



DECRETO EXENTO: N° 24 /
CAUQUENES, 04 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. **RECONOCESE**, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	MARISOL AVILA VERA	12.206.791-2	13 *	28/11/2022	F-696
2	JACQUELINNE AVILA MUÑOZ	11.767.875-K	4 *	09/11/2022	B-32
3	MARIANELA BERRIOS FUENTES	14.283.684-K	12 *	26/11/2022	Bicentenario
4	JOSE MARIA ESPINOSA ESPINOZA	16.582.914-K	3 *	05/11/2022	B-32
5	YENNIFER ESPINOZA FLORES	13.614.620-3	7 *	01/12/2022	F-675
6	ANITA HIDALGO ALEGRIA	11.441.416-6	12 *	02/11/2022	E-651
7	PAULINA LARA REYES	13.614.777-3	8 *	25/11/2022	B-32
8	CRISTAL POZZO BARRUETO	15.676.298-9	5 *	04/11/2022	F-646
9	PILAR QUINTANA SEGUEL	09.716.973-K	12 *	03/11/2022	E-651
10	JOANNA SALGADO AGURTO	14.284.322-6	8 *	26/11/2022	E-645
11	ELIZABETH SALGADO CASTRO	10.457.725-3	11 *	01/12/2022	C-33
12	RICHARD TORRES LARA	13.206.506-3	5 *	01/12/2022	F-654

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.
3. **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
Jefe Depto. Educación
ALCALDESA

Distribución:

- Esc. F-654, F-696, F-675, E651, E-645, F-646.
- Liceo : Bicentenario, C-33, B-32.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.

Silvana Garrido Constenla